

MENDOZA, **02 JUN 2014**

VISTO:

El contenido del EXP - FIN: 7059/2014, en el que el Sr. Emanuel GALAN DE MALTA, solicita la inscripción como Alumno Vocacional en la asignatura "Diseño del Paisaje" de la carrera de Arquitectura, que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. GALAN DE MALTA es estudiante de la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del Sr. Emanuel GALAN DE MALTA (DNI: 35.073.478) como Alumno Vocacional de esta Facultad, en la asignatura "Diseño del Paisaje" de la carrera de Arquitectura, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 101 / 14